Poder Judicial

N° 28 /2019

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Nº 24/2017 SUSCRITO ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y LA FIRMA ENVING S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC Nº 23/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PISOS 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º Y 11º DE LA TORRE NORTE - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID Nº 308.530.

La Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, con domicilio en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la Ciudad de Asunción, representada por su Presidente el **PROF. DR. EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN**, nombrado al cargo por Acordada Nº 1297 de fecha de 26 de febrero de 2019, denominado en adelante **LA CONTRATANTE** y la firma **ENVING S.R.L** con **RUC Nº 80013463-0,** domiciliada en la calle Benjamín Constant Nº 576 C/ 15 de Agosto de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. MANUEL AUGUSTO BEDOYA FILIPPI,** con **C.I Nº 530.305,** denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** de común acuerdo convienen firmar el presente Convenio Modificatorio, la cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

El presente **CONVENIO MODIFICATORIO** tiene por objeto la ampliación del plazo de prestación de servicios correspondiente al **Contrato Nº 24/2017** suscrito con la firma **ENVING S.R.L.,** en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC Nº 23/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PISOS 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º Y 11º DE LA TORRE NORTE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID Nº 308.530,** autorizada por la Resolución del Consejo de Administración Judicial de Corte Suprema de Justicia C.A.J. N° 20 de fecha 21 de marzo de 2019.

CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CONTRATO N° 24/2017.

La ampliación del plazo de prestación de servicios correspondiente al **Contrato N° 24/2017,** suscrito con la firma **ENVING S.R.L.,** en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC Nº 23/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PISOS 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º Y 11º DE LA TORRE NORTE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID Nº 308.530,** será por un plazo de 2 (dos) meses, hasta el 5 de julio de 2019.

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

a) La Resolución C.A.J. Nº 11 de fecha 9 de marzo de 2017, por la cual se resolvió adjudicar el llamado de referencia.

b) El Contrato Nº 24/2017.

c) La Resolución C.A.J. N° 20 de fecha 21 de marzo de 2019, por medio de la cual se autorizó la ampliación del plazo de prestación de servicios correspondiente al Contrato N° 24/2017.

d) El presente Convenio Modificatorio

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

enving S.R.L.

CLÁUSULA CUARTA: CONDICIONES GENERALES.

Queda establecido, que las demás condiciones generales del Contrato principal permanecen subsistentes en todos sus términos.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día 22 del mes de abril del año 2019.-

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

PROF. DR. EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN.

ELPROVEEDOR: ENVING S.R.L.

enving
S.R.L.

ING. MANUEL AUGUSTO BEDOYA FILIPPI.